Sabado 4 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,060

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	2 »	moneda nacional.
Por 6 meses	»	10.50 »	»
Por un año	»	20 »	»

El número suelto 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor : Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

ABRIL 4
San Isidoro, obispo, en Sevilla de España.
Los santos mártires Agatopoles, Jacobo, y Teódulo, lectores, en Tesalónica.
La dichosa muerte de san Ambrosio, obispo y confesor, en Milan.
San Platon, monge, en Constantinopla.
San Zosimo, anacoreta en la Palestina.

Efemérides.

1812—Instálase en Buenos Aires la Asamblea de las provincias Unidas del Rio de la Plata con 33 diputados por Buenos Aires y 11 por las provincias. Fué disuelta por el Ejecutivo tres dias despues.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucia, San José, Mercedes, Porongos, Florida, Durazno y Polanco.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

EL SIGLO

Concilíémoslo todo.

El esfuerzo de la prensa no debe limitarse á exigir el cumplimiento estricto de las leyes orgánicas de nuestros Bancos de emision, desprestigiando la institucion y creando, de propósito ó sin advertirlo, una atmósfera de ódios y prevenciones contra alguno ó algunos de los Bancos existentes.

La prensa tiene el deber de concurrir á restablecer la confianza, á calmar las alarmas y á impedir que el pánico cree peligros y produzca una crisis que talvez no existe en las condiciones al menos que algunos espíritus exagerados le atribuyen.

Desde luego convenido que se declare y quede establecido que en este como en todos los casos, la situacion difícil á que hemos llegado tiene por causa el falseamiento de los principios y la violacion de la ley; en hora buena que dejemos consignado que los fenómenos económicos no pueden contrariarse impunemente ni evitarse sus consecuencias necesarias y fatales con remedios empíricos inspirados en intereses bastardos; pugnemos en buena hora porque volvamos al terreno de donde jamás se debió salir, esto es, al cumplimiento de los compromisos contraidos por los Bancos para con los tenedores de sus billetes, compromisos á que la ley prestó su sancion y su garantía, pero no por eso desprestigiemos la institucion y acosemos á los banqueros sin consideracion ni miramiento á las demas causas que sin culpa ni responsabilidad por su parte han podido traer las dificultades, que se creyeron salvar en mala hora con la imposicion del curso forzoso.

Que nuestra propaganda inspirada en el mas sano propósito, no se convierta en obra de destruccion.

Indudablemente la convertibilidad de los billetes de Banco aconsejada por los sanos principios económicos ó impuesta por la ley, es la base de la institucion bancaria—Desconocida y minada por los decretos subversivos que impone el curso forzoso, no es á la institucion que debe hacerse cargo de los males que se produzcan, sino que discurriendo con sensatez y despreocupacion, debe por el contrario reaccionarse en favor de la institucion y contra los abusos que la han hecho negatoria de los beneficios que de ella debian esperarse, y que sin duda se produjeron, pues no por lo que sucede debe dejar de reconocerse que al desarrollo del crédito y al establecimiento en el pais de los Bancos de Emision, se debe en su mayor parte el alto grado de progreso á que el pais ha alcanzado en pocos años.

El abuso del credito pudo aun sin las medidas desacertadas ó inautorizadas del Gobierno producir algunas dificultades de esas porque han pasado todos los paises, cualesquiera que hayan sido las bases de su organizacion bancaria; pero las creces del mal se deben sin duda á esas medidas que no han hecho sino agravarlo, produciendo un conflicto donde solo debió verse un fenómeno económico natural, dejando que se produjese para saludable enseñanza y correccion de los abusos.

En la presente situacion los diversos Gobiernos que se precipitaron en tan mal camino, tienen una gran parte de responsabilidad, y con ellos el pais de quien los Gobiernos son representacion mas ó menos directa, mas ó menos legítima.

El mal producido afecta á todos; no lo exageremos pues; restablezcamos la confianza, impongamos el cumplimiento de la ley, y es casi seguro que todo se pasará sin hondas conmociones, sin que el estallido responda á los lúgubres rumores con que se anuncia.

Nada mas celoso que el crédito; como se exagera se deprime, y como se funda y se adquiere se destruye y se pierde.

Al pánico no hay situacion que resista, pero por el contrario persuádase al pueblo de la solvabilidad de cada Banco, de suerte que no se vean oprimidos estos establecimientos por exigencias que no respondan al movimiento ordinario del comercio y de la industria, y se les verá levantarse y responder á sus compromisos y volver á ser lo que fueron, poderosos agentes del progreso, destinados á anticipar de muchos años el movimiento del pais hacia sus grandes destinos.

Para este segundo propósito, esperamos el concurso de los hombres ilustrados que han honrado nuestras columnas con artículos sobre la materia *Bancos*.

Pérfidas insinuaciones.

El corresponsal de la *República* de Buenos Aires sigue en su propósito de dibujar una preponderancia de círculo en la presente situacion, haciendo insinuaciones pérfidas respecto de sucesos que no tienen el carácter que les atribuye y de hombres á quienes calumnia villanamente.

Esa correspondencia la ha transcripto *La Tribuna*, y solo porque hemos sabido que algunos que no han leido nuestros artículos se han dejado impresionar por las alusiones del referido corresponsal, es que rompemos el silencio que nos habiamos propuesto guardar despues que, una vez por todas, colocamos en su verdadero lugar al impudente autor de esas correspondencias.

Dice ese verídico Corresponsal:

¿Cree S. E. que no caerá envuelto en el desprestigio del Cuerpo Legislativo?

¿No le harán presion los hombres de su gabinete, con esa misma fuerza que imprevisoriamente pone en sus manos, para arrancarle su renuncia?

¿No le ha dicho el jóven Cárlos Ramirez, con esa ligereza propia de su edad, que si no sabia gobernar (ó poco menos) se retirase á su casa y dejase el puesto á otros?

Penetrados de lo que se entiende por medidas *enérgicas* entre los adeptos de cierta escuela, combatíamos en ese artículo á los que echaban de menos esas medidas en el Gobierno del General Batlle, diciéndoles que esa política aparte de inautorizada era funesta; que los Gobiernos tendrian todo el prestigio que quisiesen en la opinion, desde que se sometiesen y gobernasen con la Constitucion y las leyes, así como tenian el derecho de crear la fuerza pública que considerasen necesaria para sostener su autoridad, pero que jamás tenian el derecho de recurrir á las violencias y á los golpes de estado.

Y entonces para sintetizar nuestro pensamiento, ó mas bien dicho para demostrar hasta dónde debe llevarse en nuestro concepto el respeto á los principios y á las leyes, deciamos al concluir nuestro artículo: «Cuando no se pudiese gobernar un pais en esas condiciones, el remedio no seria oprimir sino abandonar el puesto, porque esa impotencia querria decir que se carecia de los medios, de las aptitudes y de la popularidad necesarias para llevar á término tan alta mision.»

Cuando así nos espresábamos, no nos dirigiamos al señor Batlle ni suponiamos que su Gobierno estuviese en ese caso; por el contrario declarábamos bien categóricamente que la opinion estaba con él, y, que en cuanto á fuerza pública tendria cuanta quisiese para imponer y someter todas las reacciones que pudieran pronunciarse, reacciones en cualquier caso impopulares é impotentes, porque carecerian de razon y de justicia.

Quede, pues, constatado que no hemos dicho en *El Siglo* lo que nos atribuye el corresponsal de la *República* en el artículo que transcribe *La Tribuna*, y que lejos de querer desprestigiar al gobierno del Sr. Batlle, le prestamos nuestro concurso tal como creemos que puede serle eficaz, fundando nuestras mas halagüeñas esperanzas en que concluya su periodo regular rodeado del mismo prestigio con que lo empieza, porque eso querria decir que habríamos resuelto el árduo problema de hacer conocer y apreciar el sistema de la libertad sin temores, sin dudas, sin reservas.

La libertad no es la fusion.

El fanatismo político como el fanatismo relijioso, es una de las graves dolencias que pueden aquejar la inteligencia y el corazon del hombre.

Bajo su influjo fatal, los mas claros principios de la razon se eclipsan, los mas arraigados sentimientos se destruyen, y la voluntad mejor intencionada se lanza á las mayores aberraciones, al delito muchas veces, con toda la buena fé del que se cree en el camino del bien; con aquella *santa simplicidad* que Juan Huss en medio de las llamas, encontraba en la vieja fanática que iba con un monton de leña á activar el fuego de la hoguera!

Y lo que puede esa dolencia cuando llega á apoderarse de todo un pueblo, cuando llega á constituirse en estado normal de los espíritus, se nos muestra á cada paso en la historia de la humanidad; y llevada á su última espresion, nos llena de indignacion y asombro en la época monstruosa del Terror.

Tambien esa dolencia ha llegado hasta cierto punto á apoderarse de los pueblos dispersados en el suelo de la América; y las dilatadas regiones que habitan, como los bosques misteriosos de los Druidas, no tienen talvez un solo palmo de terreno que no haya sido altar sacrílego de bárbaros sacrificios humanos!

Y cuando á tan grandes males puede conducir el fanatismo político, cuando tanta influencia tiene ya en el espíritu de nuestros partidos ¿qué propaganda puede haber mas noble para la prensa, que la que se dirija á impedir el desarrollo del terrible flajelo, acallando la voz destemplada de las malas pasiones con la voz tranquila y severa de la razon; luchando contra la fiebre de los ódios con la calma y la firmeza del deber; sustituyendo al fanatismo irreflexivo que nos conduciria al abismo de la arbitrariedad y las violencias la conviccion razonada que nos señala como único puerto seguro de salvacion el imperio de la ley—el gobierno de la libertad?

Desgraciadamente, la ciega ofuscacion que lleva siempre consigo el fanatismo, ha hecho confundir en el ánimo de muchos, el amor á los principios, el espíritu de tolerancia y de justicia, con la debilidad de las convicciones de partido y el deseo de mezquinas transacciones.

Partiendo de esa base, se ha llegado tambien á identificar dos ideas, dos políticas esencialmente distintas, casi opuestas—la libertad y la fusion.

La fusion es la abdicacion de las creencias individuales.

Es el sacrificio de todos los principios y sentimientos que han formado el patrimonio moral de los partidos, hecho en aras de las conveniencias del momento y de los planes de una camarilla política.

Es la reparticion de los puestos oficiales entre aquellos hombres que no habiendo tenido jamas convicciones sinceras ni principios fijos, no hallan gran inconveniente en renegar de los que en apariencia profesaban.

Es la combinacion alquímica de malos y encontrados elementos que por un instante parecen amalgamarse, y derrepente producen la terrible esplosion, que aniquila á los mismos que se deleitaban en los resultados de su habilidad y de su ciencia.

La fusion condenada en el terreno de la razon y de la práctica no puede ganar terreno entre nosotros.

Nadie puede negar al Poder Ejecutivo la facultad de alejar de los puestos públicos, á los enemigos de su política, pues en ellos serian una amenaza permanente para el órden y una traba continua para la buena marcha de la administracion.

No hay garantias de estabilidad; no hay solidez en un Gobierno compuesto de elementos heterojeneos, que al primer sacudimiento se ponen en lucha y producen la anarquía.

Nada mas lejítimo, nada mas conveniente pues, que el programa político encerrado en las célebres palabras del General Mitre: *Gobernaré con mi partido.*

Pero gobernar con los hombres de un partido determinado, no significa, no puede significar jamás, quitar á los otros los derechos inviolables que el legislador Divino les dió; ni arrebatarles las preciosas garantías que el lejislador humano estableció para su salva-guardia.

Al contrario! esa política de esclusion para ser lejítima, tiene por corolario forzoso la política de la libertad.

Todos los derechos son sagrados; todos los partidos pueden luchar en el terreno de la ley; la libertad no es una amenaza para la paz—pero el Gobierno se rodea de los hombres de su partido, porque los cree los mas aptos para garantir esos derechos, para contemplar imparcialmente esa lucha, para asegurar esa paz tan necesaria á la libertad de los pueblos.

Por otra parte, los partidos que responden á una idea, que representan tradiciones de gloria y están destinados á vivir, no tienen por qué temer la libertad de sus enemigos, no tienen por qué temer la lucha.

En ella, ante la idea de la derrota, esos partidos se unen y se fortalecen.

Ante la idea de deshonrar, sus antiguas banderas, se depuran y dignifican.

La libertad no es la fusion.

Demuestre el gobierno del general Batlle que la Constitucion de la república no es una letra muerta; que los partidos no son incompatibles con la paz; que es posible conservar el órden sin violar la ley, y el partido colorado habrá vencido y anonadado para siempre á sus encarnizados enemigos.

Los que quisieran ver al gobierno actual seguir la política de intolerancia, de arbitrariedad y de violencia que reprochaban á los gobiernos del partido blanco, se ponen en el caso de la muchedumbre romana en el drama de Shakspeare; como ella dicen: Hagamos César á Bruto.

C. M. B.

Cuestion Bancaria.

(Artículo comunicado.)

Aunque las medidas propuestas por *Mercator* en *El Siglo* del 1.º de Abril para poner fin á nuestro trastorno monetario serian totalmente ineficaces para producir el resultado que el articulista se propone, es conveniente que se oigan todas las opiniones, y que se dé lugar á refutar las que, como las de que hoy me ocupo, están basadas sobre errores y conceptos equivocados.

Tomaré los puntos de su proyecto de reformas de la ley de los Bancos uno por uno, no exactamente, en el órden en que él las presenta, sinó en el que me parece mas conveniente para su discusion.

«Primero propone que la comision de papel «debe ser solamente por doble del metálico que «tuviese el Banco en caja.»

Se conoce facilmente que el autor de esta propuesta no es Banquero, y aun hay que dudar que sea comerciante, por que de creer es que el conocimiento mas superficial de las operaciones comerciales le hubiera enseñado que era imposible que ningun Banco pudiera guardar una proporcion dada, cualquiera que esta fuera, entre la emision en circulacion y la existencia de metálico en caja.

Supongamos que un Banco esté dentro de los límites de la ley con, digamos, 500,000 $ en metálico en caja y un 1.000,000 $ de emision en circulacion. Se presenta al Banco un cheque de un acreedor. El Banco no puede rehusar pagarlo sin declararse en quiebra. No puede pagar en papel, porque aumentaria su emision mas allá de lo que permite la ley y no puede pagar en metálico por que reduciria, por tanto, su existencia en esta especie en menos que la proporcion ordenada.

Pido á Mercator que nos diga ¿qué ha de hacer el Banco que se halle en este caso?

Prohibicion de estender sus operaciones á mas del cuadruplo de su capital realizado.

Esto seria restringir al Banco en el ejercicio de su mas legítima é importante funcion, que es como dije en mi último comunicado la de desenterrar los ahorros esparcidos en manos de personas que no saben darles empleo provechoso y ponerlos á disposicion del comercio y de la Industria.

Citaré aquí las palabras de un escritor Francés. «Luego que las instituciones de crédito en «lugar de tener en vista solamente un beneficio «fácil, *mas peligroso*, obtenido por la fabrica«cion de moneda con papel, empleen un ins«trumento (el metálico) que no tiene nada de «ficticio, cuando ellas sirven de punto de en«cuentro á la oferta y á la demanda de un *ca«pital real*, llegan á grandes resultados. La «reunion de pequeñas reservas, invitadas á «multiplicarse por la facilidad y la seguridad de «su empleo, suministra al trabajo, al comercio, «y á la industria, preciosos recursos que se dis«tribuyen entre las manos de aquellos que sa«ben sacar de ellos el mejor partido. Es así que «la Inglaterra crece en riqueza y en poder, y «no, como se quiere suponer, por la virtud má«gica de una multiplicacion de billetes de ban«co. La cifra de estos, *en lugar de aumentar «disminuye en presencia de un aumento inmen«so de producto y de cambio.*»

En operaciones de esta clase no hay peligro de que se abuse de la credulidad pública. Cuidado tendrán los poseedores de esos ahorros de informarse bien en cuanto á la posicion y á la moralidad del Banco á que las confie, y en un mercado tan pequeño como el nuestro y en donde todos nos conocemos, no es difícil obtener los mas exactos informes á este respecto. ¿Qué dirá Mercator (que se escandaliza de que los Bancos tomen y presten mas de cuatro veces su capital realizado) de algunos Bancos de Inglaterra; y notablemente del «Banco de Lóndres y Westminster,» el mas sano y próspero de ellos, que con un capital de un millon de libras esterlinas tiene casi permanentemente 14.000.000 de libras de depósitos, y de consiguiente títulos de cartera en mayor cantidad.

No; el peligro para el público no viene de la mayor ó menor suma de negocios que haga un Banco. Viene de la mala clase de esos negocios, y sobre todo, en este pais, de la emision.

Los comerciantes no son en general acreedores de los Bancos. Si hay uno que lo és, hay diez que son deudores. Los acreedores son, ó capitalistas que dejan algun dinero en el Banco, aguardando una colocacion mas ventajosa, ó personas con pequeños capitales que por no estar impuestos ó habituados á los negocios solo desean colocar su dinero donde les parece estará mas seguro.

Siendo esto así, veamos cuales serian las pérdidas y cual el trastorno que tanto se teme si un Banco suspendiera sus pagos.

Sus acreedores tendrian que darle espera hasta que el Banco pudiera hacer entrar en caja las cantidades que se le debian. Los deudores que estuviesen en buena posicion, encontrarian crédito en otros Bancos para hacer frente á sus compromisos con el Banco embarazado y los que no lo tuviesen tendrian que hacer como el Banco, restringir sus operaciones y reducir su negocio en proporcion legítima con su capital hasta que hubiesen cubierto sus compromisos. Si hubiese algun deudor ó deudores que hubiesen hecho malos negocios y estuviesen insolventes, seria en provecho del comercio todo que se despejase la situacion con su aparicion, antes que con la acumulacion de intereses y sacrificios, su caida viniese á ser mas ruinosa para sus acreedores. Entre tanto el capital en efectivo del Banco y la responsabilidad de sus accionistas en los Bancos anónimos, y la fortuna particular de los principales en los demas, contribuirian, y en la mayoría de los casos bastarian al total reembolso de sus acreedores. El comercio sano habrá seguido su marcha acostumbrada, y la única incomodidad sufrida habrá sido que los acreedores del Banco embarazado, habrán tenido que esperar un poco para recuperar su capital é intereses.

Esto es en el caso de un Banco solvente. En el caso de un Banco en estado de insolvencia, no creo que habrá quien sostenga que para sostenerlo por un poco de tiempo sea lícito á ningun gobierno cotizar al comercio en un 10 ó 15 p. % de sus contratas existentes. Al contrario, está en el interés de todos aun de sus mismos acreedores que un Banco en ese estado dé punto de una vez á sus negocios, antes que desaparezcan del todo los depósitos que le han sido confiados, por que en Bancos lo mismo que en otros ramos de comercio, la casa que ha entrado en una pendiente de pérdidas, rara vez ó nunca se repone.

Por lo que precede, hemos visto que el trastorno para el comercio y para el público en el caso de la suspension de pagos de un Banco séria momentáneo y pasajero, y mas imaginario que real. Pero son de otra y mas seria importancia los abusos de la emision de papel. M. Gautier, en ese lenguaje neto y nervioso que distingue á los escritores franceses y que desespero de traducir satisfactoriamente, ha dicho hablando de los bancos de emision: «De la concurrencia que es«tos Bancos se hacen recíprocamente, resultan «dos males igualmente graves: el primero que «por la extension exagerada que ellos dan al «crédito, fomentan una multitud de empresas «*imprudentes que arruinan á los que las em«prenden*; el segundo, que arrastrados ellos mis«mos, por el deseo de salir adelante en esta con«currencia, á luchar entre sí á quien se arroje «en las operaciones mas azarosas, en la circula«cion mas exajerada, estos Bancos comprome«ten su estabilidad al punto de no poder resistir «las crisis que son *el castigo infalible de estos «enormes abusos de crédito.*»

Si esto se escribe de los Bancos de emision de Europa, con cuanto mas acierto se puede aplicar á los Bancos de aquí, adonde á mas de los incentivos que en todas partes existen para inducir á estos establecimientos á que pasen fuera de los bordes de la prudencia, hay siempre la esperanza para los que gozan de la proteccion ministerial, que en el caso de apuro saldrá á su favor una «Marquesada», designacion que se puede aplicar con propiedad á los decretos de curso forzoso, desde que al Sr. Marques le cabe el triste crédito de haberlos adoptado como medida financiera ordinaria.

Así es que lo que agita al público aquí, y al comercio y al capitalista especialmente, no es que tal ó cual Banco caiga en una posicion embarazosa y que sus billetes vengan á ser inconvertibles hasta que el Banco embarazado haya tenido tiempo de liquidarse, sinó que, por la repeticion de decretos de curso forzoso, de repente vengan á tener los billetes de todos los Bancos y *todos los contratos pendientes*, un diez, quince ó probablemente aun mas, por ciento, de depreciacion. Depreciacion que á cada repeticion del curso forzoso irá en aumento, y así como con su último decreto el Sr. Marques multó á los acreedores por contratos pendientes *en dos ó talvez tres millones*, un nuevo decreto del mismo género ó una prolongacion del actual, aumentaria ese despojo en un grado espantoso.

Mientras exista una circulacion de papel, no hay ley ni disposicion legislativa que nos pueda proteger de una repeticion de decretos de curso forzoso.

Nada puede haber mas esplícito que la ley actual; ¿pero de que nos ha servido? Seria lo mas fácil del mundo establecer *quoád* los Bancos la seguridad de la convertibilidad de los billetes, sea que se adoptase el sistema inglés ó el de los Estados Unidos, pero ¿qué podrá asegurarnos contra la intervencion gubernativa? Si se quiere evitar que el pais caiga en la misma ruina en que cayó Buenos Aires despues del año 1825 cuando hizo su papel inconvertible; si se quiere que el crédito, el comercio, las industrias y las fortunas del pais no estén á cada paso á merced de algun Ministro que ni entiendo á medias las teorías con que se alucina, es absolutamente necesario abolir la circulacion de los billetes mayores y quedarnos por ahora solamente con los de cambio menor; que no se reciban sino en fracciones menores de cinco y medio patacones, y todavía no sé si aun esta pequeña emision no seria algun dia convertida en medio de esplotar al público.

Sé que alguno que quiere medrar con los sacrificios que se imponen al público, nos vá á favorecer con una série de artículos, en que bajo el disfraz transparente del interes general, nos va á proponer una próroga del plazo para la conversion.

No era difícil encandilar sobre esta cuestion al malogrado y honrado General Flores, que, no entendiendo nada en estas materias, tenia que fiarse de su ministro de Hacienda, pero tengo confianza en que el recto juicio y la notoria probidad de nuestro Presidente actual, sabrá estimar en su verdadero valor, despreciar como merecen esas interesadas insinuaciones.

De los otros dos puntos del proyecto de «Mercator,» á saber: que el Gobierno ó la Legislatura declare que no se prorogará la conversion, y que se nombren dos comerciantes para inspeccionar á los Bancos, creo que el primero seria por demas, desde que seria solamente repetir lo que dice el decreto; y en cuanto al segundo no creo que habria dos comerciantes que se prestasen á hacer esa inspeccion.

(*Garantido.*) E.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

Sesion del 3 de Abril de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abrióse la sesion con los SS. Cabral (1er vice-presidente), Lavalleja, Martinez, Magariños, García, Zaballa, Laviña, Herosa, Susviela, Rodriguez (J. Francisco), Solsona y Lamas, MacEachen, Vila, Moran, Perez (Felipe), Tezanos, Vidal (Francisco), Vidal (Manuel), Regules, Solsona (Manuel), Jimeno, Perez (Mario), Lacueva (Floro), Vilaza, Chacarro y Lacueva (Felipe).

Faltaron con aviso, Ferreira; con licencia, Acosta, Castro y Rodriguez Caballero; sin lo uno ni lo otro, Varela (D. Héctor).

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El Senado remite un proyecto de ley por el cual queda suprimida la concurrencia del Jurado en las causas criminales.

El mismo remite variado el proyecto de decreto relativo á un crédito del Sr. D. Francisco Magariños.

El P. E. acusa recibo á los decretos que declaran cesante al Sr. Gomez y aceptadas las renuncias de los SS. Rücker y Alcistury, participando haber convocado á los suplentes respectivos.

Los Representantes Acosta y Vila piden licencia para ausentarse temporalmente de esta capital.

D. José Pedro Farini, suplente de Representante por Montevideo, presenta su convocatoria.

El Presidente anunció hallarse en la antesala el señor Farini, y que se le iba á mandar entrar para que prestase el juramento de forma.

Verificado esto, quedó incorporado á la Cámara.

Entrándose en la órden del dia, que la formaba el proyecto de ley aprobatorio de los actos del Gobierno Provisorio, pidió la palabra el señor Magariños y espuso que no hallándose presente el miembro informante de la Comision de Mensaje, hacia mocion para que se suspendiese la consideracion del asunto que estaba á la órden del dia, aplazándose su consideracion hasta la próxima sesion.

Conformada la Cámara con esta indicacion así se efectuó.

El Sr. Magariños volvió á hacer uso de la palabra, manifestando que en el interés de que la Cámara se ocupase de algo, puesto que estaba reunida, y consecuente con la mocion que habia hecho en la sesion anterior, proponia que la Cámara se ocupase de algunos asuntos de poca entidad como las renuncias de algunos SS. diputados y pensiones. No fué apoyado.

El Sr. Vila pidió la lectura de los antecedentes relativos á la licencia temporal que solicitaba de la Cámara para ausentarse. Así se hizo, y en consecuencia el Sr. Ximeno fué de parecer que debia nombrarse un 2º Vice Presidente, que sustituyese al Sr. Vila, si se le concedia lo que solicitaba.

El Sr. Magariños observó que el nombramiento de Vices-Presidentes eran por el tiempo que dura el periodo lejislativo, y que por consiguiente, no podia procederse á nombrar otro 2º Vice.

Puesto á votacion si se concedia al Sr. Vila la licencia que solicitaba lo mismo que al Sr. Acosta para ausentarse temporalmente, resultó afirmativa.

El Sr. Martinez hizo uso de la palabra, para solicitar la lectura de la contestacion de la señora viuda del general Flores, á la carta de pésame que le fué dirijida por la Cámara.

El Sr. Presidente, ordenó la lectura.

Concluida esta, volvió á tomar la palabra el señor Martinez, esponiendo que hacia dias que la Cámara se habia ocupado de la renuncia del señor Varela, habiéndosele comunicado la no admision, pero sin que hasta ahora habiese contestado; por cuya razon era de parecer que se le reiterase la resolucion de la Cámara.

El Sr. Magariños, replicó que pedia la palabra no para pedir que se le reiterase al señor Varela lo que sabia, sinó para que la Cámara reconsiderase el asunto y se aceptase la renuncia del señor Varela, del cargo de diputado; porque en su concepto, la Cámara no estaba para rogar á nadie á que viniese á integrarla.

El Sr. Martinez repuso que si pedia se reiterase la comunicacion al Sr Varela, era porque este aun no habia contestado.

El Sr. Magariños insistió en su proposicion, de que se reconsiderase el asunto, volviendo á la comision de peticiones. Se votó y fué aprobado.

Entonces propuso el mismo Sr. Magariños que la Comision de Peticiones se ocupase de él en cuarto intermedio para abreviar, pero no habiendo sido apoyada la indicacion, se dió por terminada la sesion.

He aquí el proyecto de ley presentado por el Sr. Laviña en la sesion anterior, á que nos referimos en el estracto que de ella hicimos en el número de ayer.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.º Créase una oficina de salubridad pública, que será desempeñada por un Director de Salubridad, un Inspector general, un ingeniero, un Inspector de materias alimenticias y bebidas, tres oficiales auxiliares y un secretario.

2.º La espresada oficina tendrá ademas para hacer cumplir sus disposiciones, dos Comisarios de salubridad y diez vijilantes, que serán nombrados á propuesta del Director.

3.º Cualquier residente en el Departamento de la Capital, puede ser nombrado Director de Salubridad Pública.

4.º El P. E. de quien dependerá la oficina de Salubridad, hará el nombramiento de Director y demás empleados á que se refieren los artículos 1.º y 2.º, así como nombrará otros si lo creyere necesario.

5.º El empleo de Director de Salubridad será honorífico.

6.º El P. E. reglamentará la presente Ley.

Montevideo, Abril 2 de 1868.

Laviña.

Presupuesto para la Oficina de Salubridad Pública.

Un Inspector General	$ 1,500
Un idem ingeniero	1,440
Un idem de materias alimenticias	1,200
Tres auxiliares á 720	2,160
Un secretario	1,500
Dos comisarios á 1000	2,000
Diez vigilantes á 480 uno	4,800
Gastos de limpieza pública	24,000
Gastos estraordinarios	50,000
Gastos menores de oficina	300
Suma	$ 83,900

Laviña.

INTERIOR

Reunion electoral.

En Montevideo á 2 de Abril de 1868, reunidos los ciudadanos que suscriben á invitacion del Sr. D. Pedro Varela dijo: que á pedido de porcion de personas pertenecientes al partido colorado, habia promovido esta reunion con dos objetos: el primero el de promover la formacion de un Club de todo el partido, á fin de que tuviese un centro director y previniese las sisiones y fraccionamientos que en otro caso serian inevitables, como desgraciadamente habian tenido lugar en épocas anteriores: y el segundo el de ponerse de acuerdo sobre las candidaturas que deben presentarse en las próximas elecciones de Junta E. Administrativa y trabajar por ellos. Por consiguiente invitaba á los señores de la reunion á que espresasen sus opiniones sobre ambos puntos. En efecto, así se hizo, orijinándose una discusion prolongada sobre los mejores medios á adoptar para obtener aquellos dos fines, prevaleciendo la opinion de que sin perjuicio de promoverse un gran Club de todo el partido para discutir el primer punto y nombrar el centro que debe representarlo, se nombrase una comision encargada de presentar una lista de candidaturas para las próximas elecciones de Junta E. Administrativa.

En consecuencia se nombró para componerla á los Señores:

Gral. D. Francisco Caraballo.
» » Francisco Ma. Acosta.
Dr. » Manuel Herrera y Obes.
» Pedro Varela.
» Daniel Zorrilla.
» José Cándido Bustamante.
» Eusebio Cabral.
» Juan Antonio Magariños.
» Mario R. Perez.

La que constituida bajo la presidencia del General D. Francisco M.ª Acosta sometió al exámen y aprobacion de la reunion la siguiente lista para

TITULARES.

Dr. D. Manuel Herrera y Obes.
» Juan Ramon Gomez.
» Juan Miguel Martinez.
» Manuel Perez.
» F. de B. Magariños Cervantes.
» Eduardo Bustamante.
» Miguel Alvarez.
» » Francisco Antonino Vidal.
» Juan Pedro Ramirez.

SUPLENTES.

» Emilio Lapuente.
» » Plácido Ellauri.
» Federico Paullier.
» » Mariano Ferreira.
» Enrique Gradin.
» » Rosendo Otero.
» José Ximenez.
» Eduardo Vidal.
» Alfredo L. Elgeré.

Aprobada la lista unánimemente se acordó que se publicase levantándose una acta en que eso constase y que firmarian todos los concurrentes—Francisco M. Acosta, Francisco Caraballo, Manuel Herrera y Obes, D. Zorilla, P. Varela, Juan A. Magariños Cervantes, Mario R. Perez, Eusebio Cabral, J. R. Gomez, Manuel Vidal, Fermin Ferreira y Artigas, Juan A. Zavalla—Eduardo Martinez, Francisco de Tezanos, Adolfo Olivera, Simon Patiño, Eduardo J. Olave, Agustin Aldecoa, Exequiel Garcia, Federico Paullier, B. Quintana, Franco D. Montero, Bartolome Quinteros—Adolfo Gard, Eduardo Vidal, Pedro P. Solano, Bernardo Dupuy, (padre) P. Carve, Pedro E. Carve, C. Carrasco, Constantino Lavalleja, Elias Regules, Manuel Solsona, José M. Vilaza, Amaro Carve—Felipe Perez, Francisco Vidal, José Pedro Farini, Francisco Aguilar y Leal, Francisco de B. Magariños Cervantes.

Sociedad Filantrópica.

Suscricion promovida por la Comision Vecinal de Salubridad del distrito de la Aguada, para atender y socorrer á los pobres atacados de la enfermedad reinante:

Sr. D. José Piaggio $ 20.00; Julio Rossi 10,00; José Vadora 10,00; Cárlos Odicini 1,00; Silvino Masarro 4,00; A. Belmonte 0,50; Pedro Tamb 1,00; Nino Foside 0,20; Santiago Rossi 0,50; Pablo y Sebastiano Badora 10,00; José Monobre 0,20; Estevan Jodrini 0,50; Ambrosio Solari 0,50; Guillermo Mentanero 0,20; Marcelino Mazurca 0,50; Francisco Rissi 0.50; Joaquin Cousillas 2,00; Francisco Lanolo 1,00; Maria Moreno 1,00; Miguel Montes 1,00; J. B. Baulano 1,00; José Jodicini y Savio 0,50; Francisco Carbone 0,24; Cárlos Muise 1.00; Juan Masino 2,00; Alejandro Milhas 10,00; José Risso 3,00; José Manini 0,20; Mariano Pereira 0,50; Felipe Ciseo 1,00; Pedro Montero 0,50; José Pitaluga 3.00; J. A. Freitas 3,00; R. Rodriguez 0.08; J. B. Sele 0,50; Estevan Comepan 0,19; Juan Pampillon 1,00; Juan B. Ventura 0,50; Mariano Pereira Nuñez 1,00; Agustina Puentes 1,00; Juan Regada 1,00; Feliz Dulcure 1.00; Yorilo y Figari 0,50; Balerio Manoseo 1,00; Museo Eschelino 12,00; José Pastorino 1,00; Juan K. 1,00; Pedro Domec 0,50; Juan Morafria 0,50; Pedro Camillamon 2,00; Marquez, Marenco y Cosoni 10,00; José Lombardini 1,00; Francisco Verjillos 0,50; J. B. de la Aguada 10,00; Losan Lafon 0,50; Angel Fabris 0,50; José Aveto 0,20; Juan Casati 0,12; Cárlos Bovat 1,00; Fina Asarelio 0,25; Pedro Barbero 1,00; Vicente Baldisoni 1,00; Manuel Frison 0,20; Estevan Sanguinetti 5,00; C. E. 1,00; Antonio Batini 2,00; Maria Puente 1,00; Dávila 2,00; Gregorio Berros 2,00; Juan Rosso 2,00; José Larranri 1,00; Josefa Moyera 0,40; J. Sobera de García 2,00; Josefa Ló de Urnáro 0,50; Francisco Castro 2,00; Flora M. de Castro 2,00; Ramon Alvarez de Mora 2,00; F. G. 0,50; Manuel Ferrisa 2.00; Santiago Prato 0,50; Tomás Esbastomes 2.00; Tomás Alfo 2,00; José Fario 0.50; Molino Uruguayo 10,00; Pablo Martino 1,00; Domingo Repetto 2,00; Benito Castogua 1.00; Besalvo y Escaron 1,00; Francisco 0,50; Nicolás Bautta 0,50; Santiago Gianelli 10,00; Cristobal Gianelli 5,00; Juan Bernisonne 0,50; Juan Delfino 1,00; Pedro Moussegne 1,00; Sta. Brid 0.50; Juan Mondetey 0,50; Antonio Barella 0,50; José Asteciano 0,32; Bautista Mezano 0,25; Luis Moras 0,24; Domingo Benadeou 5,00; Antonio Pereti 0,20;

FOLLETIN

19

LA CIUDADANA TERESA

Ó LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

La nacion encuentra que esto es contrario á la ley de Dios, y para conseguir este cambio moriremos todos si necesario fuese.

Al principio nadie contestó: Schmitt miraba gravemente á aquella muger, [illegible] los labios apretados y al parecer reflexionando, el mauser y Koffel, uno en frente de otro, se miraban; la señora Teresa estaba al parecer en tanto animada y mi tio permanecia tranquilo. Yo me habia separado de la mesa porque mi tio no me dejaba tomar café, diciendo que era perjudicial para los niños; yo me senté cerca de la estufa desde donde lo observaba todo aplicando el oido.

Al cabo de un momento, mi tio Jacobo dijo á Schmitt:

—Esta señora era cantinera del segundo batallon de la primera brigada del ejército del Mosela.

—Ya lo sé, señor doctor, contestó el anciano soldado, y tambien sé lo que ha hecho.

Luego levantando la voz, dijo:

—Sí, señora, si hubiera tenido la honra de servir en los ejércitos de la república, ya habria llegado á capitan y tal vez á coronel[illegible]

Apoyándose la mano en el pecho:

—Yo tenia amor propio, dijo sin vanagloriarse, no estaba desprovisto de valor, y pudiendo ascender, me hubiese avergonzado de quedar rezagado. El rey, en distintas ocasiones, me habia distinguido, cosa bien rara para un simple soldado, lo que me hace honor. En Rosbach, mientras el *hauptmann* gritaba detrás *Forcertz!* era Adan Schmitt quien mandaba la compañía. Pues bien! Todo eso de nada me ha servido; y ahora, aunque reciba una pension del rey de Prusia, me veo obligado á confesar que los republicanos tienen razon. Esta es mi opinion.

Entonces vació bruscamente su vasito, y guiñando el ojo con cierta gracia, añadió:

—Y esos bisoños se baten bien..... yo los he visto..... sí, se baten bien. No hacen los movimientos con la regularidad de soldados veteranos; pero sostienen bien una carga, en eso se reconoce la firmeza de los hombres en las filas.

Despues de haberse espresado así Schmitt, cada cual á su vez celebró las nuevas ideas; se hubiera dicho que acababa de darse la señal de una confianza mayor, y que cada uno publicaba pensamientos que habian permanecido secretos durante mucho tiempo. Koffel que se lamentaba siempre de no haber recibido ninguna instruccion, dijo que todos los niños deberian ir á la escuela á costa del pais, que no habiendo concedido Dios mejor corazon y mas talento á los nobles que á los demas, todos tenian derecho al rocío y á la luz celeste; que de este modo la cizaña no malograria la buena simiente, y no se prodigaria inútilmente á los cerdos el cultivo que podia hacer prosperar las plantas útiles.

La señora Teresa contestó que la Convencion nacional habia votado cincuenta y cuatro millones de francos para la instruccion pública—lamentando el pesar de no poder hacer otra cosa—en el momento en que toda la Europa se levantaba contra ella, y en que por consecuencia se veia obligada á mantener catorce cuerpos de ejército sobre las armas.

A Koffel se le llenaron los ojos de lágrimas [illegible] con voz temblorosa:

—Bendita sea! bendita sea! Tanto peor para nosotros, pero aun cuando quisiera parecerlo todos mis votos serian en favor suyo.

El mauser permaneció silencioso largo tiempo, pero una vez principiada su peroracion, no terminó tan fácilmente; no pedia solo la instruccion de los niños, sino lo que era mas trascendental, un trastorno completo. Jamás se hubiera dicho que un hombre tan pacífico pudiera profesar unas ideas semejantes.

—Digo, que es vergonzoso vender los regimientos como si se tratara de un rebaño de carneros, exclamó con gravedad, con la mano extendida sobre la mesa; —digo, que es todavia mucho mas vergonzoso vender los empleos de magistrados, porque estos para reintegrarse de su dinero venden la justicia; —digo que los republicanos han hecho bien en abolir los conventos,—y digo que cada cual debe ser libre de ir y venir, comerciar, trabajar y alcanzar todos los grados de la milicia, sin que nadie pueda oponerse.—Y finalmente creo que si los zíngaros no quieren irse ni trabajar, Dios bondadoso quiere que las abejas se desembaracen de ellos, lo que siempre se ha visto, y se verá hasta el fin de los siglos.

El anciano Schmitt, que se encontraba entonces mas á su satisfaccion, dijo que su opinion era la misma que la de Koffel, y del mauser, y mi tio que hasta aquel momento habia conservado su calma, no pudo menos de aprobar tales sentimientos, los mas verdaderos, naturales y justos.

—Solo difiero en un punto y es que en lugar de quererlo hacer todo en un dia, valdria mas ir lenta y progresivamente, seria menester emplear medios suaves y persuasivos como hizo Cristo; esto seria mas prudente y daria los mismos resultados.

La señora Teresa, sonriéndose, dijo entonces:

—¡Ah! señor Jacobo, sin duda alguna si todos fueran como vos; pero ¡cuantos siglos hace que Jesucristo predicó la bondad, la justicia y el amor al prójimo? Y sin embargo, ¿están si vuestros nobles obedecen sus preceptos; mirad si tratan á los plebeyos como á sus hermanos... no! no! Es una desgracia, pero la guerra es indispensable. En los tres años trascurridos, la república ha hecho mas por los derechos del hombre que en los mil ochocientos anteriores.

Creedme, señor doctor, la resignacion de las gentes honradas es un gran mal, alienta la audacia de los bribones, y no produce ningun bien.

Todos los presentes fueron de la opinion de la señora Teresa, y mi tio Jacobo iba á contestar, cuando Clementz el cartero, con su gran sombrero con funda de hule y su cartera de cuero rojo, entreabrió la puerta y le alargó el periódico.

—¿Quereis tomar café, Clementz? le dijo el tio.

—No, señor Jacobo, gracias... tengo prisa, todas las cartas han venido con atraso... Otro dia.

Salió, y le vimos pasar corriendo por delante de nuestra ventana.

Mi tio rompió la faja del periódico y se puso á leer con grave acento las noticias de aquellos lejanos tiempos. Aunque muy jóven entonces, conservo memoria de ello; se asemejaba á las predicciones del mauser y me inspiraba un verdadero interés. El antiguo *Zeitblatt* trataba á los republicanos como si fueran una especie de locos, que habian acometido la audaz empresa de cambiar las leyes eternas de la naturaleza. Recordaba al principio la terrible manera con que Júpiter habia abrumado á los Titanes que se habian sublevado contra su poderio, aplastándolos debajo de las montañas, de tal suerte que desde entonces aquellos desgraciados vomitan ceniza y lava en sus sepulcros del Etna y el Vesubio. Luego hablaba de la fundicion de las campanas, arrebatadas al culto de nuestros mayores y transformadas en cañones, una de las mas grandes profanaciones que se pudieran concebir, puesto que lo que debia dar vida al alma se habia destinado á matar el cuerpo.

Decia tambien que los asignados no tenian valor ninguno, y que bien pronto, cuando los nobles habrian entrado de nuevo en posesion de sus castillos y los sacerdotes de sus conventos, aquellos papeles sin hipoteca no serian buenos mas que para encender la lumbre en las cocinas. Añadia caritativamente no fuesen admitidos por ningun valor.

Despues de esto venia la lista de los decapitados, y desgraciadamente era larga; tambien el *Zeitblatt* exclamaba que los republicanos harian cambiar el proverbio de que los lobos con lobos no se muerden.

Finalmente se burlaba de la pretendida nueva era republicana, cuyos meses se llamaban vendimiario, brumario, brumario, nevoso, lluvioso, etc. Decia que aquellos locos tenian intencion de cambiar el curso de los astros y de trocar las estaciones, colocar el invierno en julio, y la primavera en octubre, de suerte que no se sabria cuándo deberia hacerse la siembra y cuándo la recoleccion de la cosecha; que carecia todo de sentido comun y que todos los campesinos de Francia estaban indignados.

¡Así se esplicaba el *Zeitblatt*!

Koffel y el mauser, durante esta lectura, se dirijian de cuando en cuando una mirada; la señora Teresa y Schmitt parecia que estaban pensativos, nadie decia una palabra. Mi tio continuaba su lectura sin cesar, haciendo una ligera pausa á cada párrafo nuevo, y el antiguo reloj proseguia su eterna cadencia.

En la última página hablaba sobre la guerra de la Vendée, de la toma de Lyon, de la ocupacion de Tolon por los ingleses y los españoles, de la invasion de Alsacia por Wurmser y de la batalla de Kaiserlautern, en la que los tan renombrados republicanos han huido como gamos. El *Zeitblatt* pronosticaba el fin de la república para la próxima primavera, y terminaba con estas palabras del profeta Jeremías que dirijia al pueblo francés: «Tu milicia será tu castigo y tus infidelidades tu condenacion; volverás á sufrir bajo tu antiguo yugo y los lazos que has roto, para que sepas cuan amargo es abandonar á tu Señor y Eterno Dios!»

Al oir esto mi tio dobló el periódico y dijo:

—¿Qué pensaremos de todo esto? cada dia oir anunciar que esa república va á desaparecer; hace seis meses que su territorio estaba invadido por todos lados; las tres cuartas partes de sus provincias se habian sublevado, los vendeanos habian alcanzado grandes victorias y tambien nosotros; y qué! ahora nos vemos rechazados de casi todos los puntos, y hace frente á toda la Europa, lo que no podria hacer una poderosa monarquía; nosotros no estamos ya en el corazon de sus provincias, y sí solo en sus fronteras, y ella avanza hasta dentro de nuestro pais, y nos dicen que está agonizando! Si no fuera el sabio doctor Zacarías quien escribe eso, concebiria grandes dudas sobre la sinceridad de sus aserciones.

—Señor Jacobo, contestó la señora Teresa; ese doctor ve tal vez las cosas á medida de su deseo; eso sucede con frecuencia sin que afecte nada á la sinceridad de las personas; no quieren engañar, pero se engañan á sí mismos.

—Yo, dijo el compadre Schmitt levantándose, todo lo que sé es que los soldados republicanos se baten bien, y que si los franceses tienen trescientos ó cuatrocientos mil como los que yo he visto, temo mas por nosotros que por ellos. Esta es mi opinion. En cuanto á Júpiter que mete á las gentes en el Vesubio para hacerles vomitar fuego, es una nueva clase de batería que no he conocido nunca y que me agradaria mucho verla.

—Y yo, dijo el mauser, creo que ese doctor Zacarías no sabe lo que dice; en lugar suyo, si escribiera yo el periódico, lo haria de otro modo.

Se bajó á coger un ascua de la estufa porque sentia gran deseo de fumar. El anciano Schmitt siguió su ejemplo, y como habia sobrevenido la noche, salieron todos juntos, siendo Koffel el último, estrechando la mano á mi tio Jacobo y saludando á la señora Teresa.

XIII.

Al dia siguiente la señora Teresa se ocupaba ya en los quehaceres de la casa, arregló los armarios, desdobló los manteles, las servilletas, las camisas y hasta la ropa blanca vieja y amarillenta [illegible] que murió la abuela Lisbeth, pero aparte la que se podia componer, [illegible] Lisbeth arreglaba todos los utensilios necesarios para hacer colada. Fué necesario hacer hervir agua hasta media noche para la lejía. Los dias siguientes se ocupó en otras varias cosas, pues se trataba de lavar, secar y remendar toda aquella ropa.

La señora Teresa no tenia igual para los trabajos de aguja; aquella muger, á quien no habiamos creido útil para otra cosa que repartir vasos de aguardiente y tambalearse en una carreta detrás de un sin número de descamisados, sabia mas, tocante á los trabajos domésticos, que ninguna de las charlatanas de Anstalt. Hasta llegó á introducir en el pueblo el arte de bordar guirnaldas, y marcar con letras encarnadas la ropa blanca fina, cosa completamente ignorada hasta entonces en la montaña, lo que prueba que las grandes revoluciones propagan siempre las luces.

Ademas la señora Teresa ayudaba á Lisbeth en la cocina, sin molestarla, sabiendo que los criados viejos no pueden sufrir que se les distinga de sus quehaceres.

—Mirad sin embargo, señora Teresa, le decia algunas veces la anciana sirvienta, cómo cambian las ideas; los primeros dias, no podia sufriros á causa de vuestra república, y si ahora os marcharais creeria que la casa queda vacía y que no podíamos vivir sin vuestra compañía.

—Esto es muy sencillo, le contestó sonriendo, cada cual tiene apego á sus costumbres; vos no me conociais y os inspiraba desconfianza; á cualquiera, en vuestro lugar le hubiera sucedido otro tanto.

Luego añadió con melancolía:

—No obstante, Lisbeth, será necesario que yo parta; mi puesto no es este; otros cuidados me llaman á otra parte.

Pensaba siempre en su batallon, y entonces Lisbeth dijo:

—Bah! os quedareis con nosotros; ahora no podemos separarnos. Sabeis que en el pueblo se os mira con mucha consideracion, y que las personas honradas os respetan. Dejad á vuestros descamisados; no es para una persona honrada andar por esos mundos recibiendo balazos é [illegible] otros percances, yendo detrás de los soldados. No os dejaremos partir.

La francesa bajaba la cabeza, y decia [illegible] que el dia menos pensado diria:—«Hoy parto!» sin que pudiera detenerla ninguna consideracion.

Antonio Brozzoni 1,00; Juan Espantoso 0,15; Antonio Gamba 0,15; Cristina Rebello 0,24; Antonio Peluffo 0,50; Molino Montevideano 5,00; Pablo Baldovino 3,00; Luis Castro 1,00; Clario Alcorar 0,20; Luis Pastorini 0,25; Pedro Larghero 1,00; A. Y. A. 2,00; Antonio Benruto 2,00; José M. Cestau 0,20; Juan Covvara 5,00; Maria Carroiss 1,50; Angel Tormento 1,00; Francisco Viera 1,00; Juan Puppo 0,50; Magdalena Chivi 0,50; J. B. Peluffo 0,20; D. Griffo 1,00; Juan Repoy 0,50; José Vigo 0,50; Un amigo 1,08; Donado por D. Demetrio Lagos á la Comision la cantidad de 5,00.

Total...... $ 252,66 cts.

EXTERIOR

Correspondencia.

CIENTIFICA Y LITERARIA DEL DR. MANTEGAZZA PARA LA «NACION ARGENTINA.»

SUMARIO.

La asistencia voluntaria y la asistencia oficial en los campos de batalla—La Prusia y los Estados Unidos en las últimas guerras—Médicos militares y mortandad de los soldados en Inglaterra—Secas fijadas por Hangowitz—El fuego griego de los antiguos y de los modernos—Un nuevo reactivo de los álcalis—Dos palabras dirigidas contra los partidarios modernos de la centralizacion—Música eléctrica—Historia antigua de los cautivos—Reloj eléctrico de Palagi—Fuerza del vino—Embalsamacion de los cadáveres—Sociedad geográfica italiana—Las escuelas en Berlin y Nueva York—La celda de Savonarola—Anécdotas artísticas.

Permítanme vds. empezar mi correspondencia científica con un argumento triste; porque pensando en Buenos Aires se me llenan los ojos de lágrimas, y voy meditando ideas muy negras sobre el cólera y las tantas víctimas que ha hecho en el Rio de la Plata; y voy pensando tambien en los argentinos que exponen su sangre y su vida por el honor de la pátria. Llevado en el mundo de los enfermos por mis ideas tristes, les voy á entretener sobre la asistencia voluntaria y la asistencia oficial de los enfermos, segun los estudios últimos hechos en Prusia en ocasion de la última guerra, por el Dr. Guillermo Roth, uno de los médicos militares mas eminentes de la Alemania. Su memoria publicada en aleman fué traducida en español y llamó la atencion de toda la Europa científica.

Cuando el verano pasado marchaban los ejér-[illegible]

ger donde se necesitaban los socorros de la asistencia voluntaria, que los de los depósitos oficiales.

En la última guerra ha tenido disponible la coalicion prusiana para la asistencia de los enfermos y heridos en campaña la cantidad de 510,500 pts. y en material, por valor de un millon y medio de pesos; de órden de los sanjuanistas ha reunido mediante una invitacion de 15 de Mayo 50,000 pesos; la junta de socorros de Berlin para el ejército en campaña ha contribuido con 127,392 ps. y 380,000 en material; la junta del Rey Guillermo con 90,269 ps. y con 180,000 en material; y la junta de señoras para la asistencia de los hospitales con 27279 ps. Si á todo eso añadimos lo que han contribuido las provincias, podremos calcular con bastante exactitud en lo reunido por la asistencia voluntaria en 5,000,000 de ps., una prueba inequívoca del patriotismo aleman.

La guerra de América sirve tambien para probar que excede el material efectivo del Gobierno al presentado por la asistencia voluntaria. Las cuentas de la Comision Sanitaria elevan el efectivo á 4.924.058 dollars el metálico y á quince millones de dollars el material. En 1864 dió el Gobierno á la Comision Sanitaria once millones y diez y nueve millones en 1865.

El personal de la asistencia voluntaria pudiera utilizarse en los hospitales, dedicando á sus individuos ya para unir con el punto central la asistencia voluntaria, por ejemplo; para disponer el material de los depósitos, ya empleándolos como enfermeros. De todas maneras se han equivocado lo mismo los que elevaron en demasía el pensamiento de la asistencia voluntaria, que los que han hablado de ella fundándose en una engañosa esperiencia. El carácter del pueblo prusiano le inclina siempre á tomar las armas aun con desprecio de toda clase de intereses; pero para consagrarse á la asistencia de los enfermos necesita tener los hombres de las clases bajas, una cualidad de que se ha prescindido por completo.

Nadie niega lo excelente de la asistencia de las mujeres; sin embargo, no basta por sí sola y debe ir acompañada por el cuidado de los hombres; siempre agrada á los pacientes la asistencia de las mujeres y tiene por lo tanto grande valor, pero no es suficiente para el cuidado de los enfermos. Por esto son indispensables los hombres, para no comprometer por caprichos mujeriles ó consideraciones de decoro, la cura-[illegible]

[illegible]

Los tiradores voluntarios.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]



D.ª FRANCISCA YACUSSA DE POLLERO

Falleció el 23 de Enero de 1868,

y

D. JUAN BAUTISTA POLLERO SU ESPOSO

Falleció el 25 del mismo mes.

(QQ. EE. PP. DD.)

D. Luis Pollero y hermanos, hijos de los arriba enunciados, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que en sufragio de sus almas tendrá lugar el lunes 6 del corriente en la parroquia del Cordon, cuyo obsequio agradecerán debidamente.—Es la única invitacion. ab.2-3p.

D.ª JOSEFA DIAS DE ANEIRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1868.

Jacobo Collazo é hijos y demás deudos, invitan á las personas de la amistad de dicha finada se sirvan asistir al funeral que por descanso del alma de la finada se celebrará en la iglesia de la Aguada, el sábado 4 de Abril, á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despide en la puerta del templo.

DON PEDRO MAGNOU.

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de febrero de 1868.

Don Pedro, Fernando y Domingo Magnou, hermanos y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad se sirva asistir al funeral que tendrá lugar el sábado 4 del corriente á las 9½ de la mañana en la iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

DON ILDEFONSO PEREIRA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1867.

Don Rafael y Silverio Pereyra hijos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dicho finado se han de celebrar en la iglesia de los Ejercicios el dia 4 de Abril á las 9 de la mañana—El duelo se despedirá de la puerta del templo—Unica invitacion.

ADELAIDA XIMENEZ DE SUAREZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1868.

Bernardo Suarez esposo é hijos invitan á las personas de su amistad, para que acompañen al funeral que se celebrará en la iglesia Matriz el Sábado 4 de Abril á las 10½ de la mañana—Esta es la única invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

D.ª DOMINGA BERETERBIDE DE LARRAIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1867.

Dn. Martin Larrain esposo, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al cabo del año que tendrá lugar el lunes 6 á las 9 de la mañana en la capilla de los Vascos, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

D.ª JUANA MELIAN DE MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Febrero de 1868.

Don Manuel Martinez, esposo, y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar el Lunes 6 de Abril de 8 á 9 de la mañana en la Villa de la Union—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1855, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva resolvió á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Molina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdiviezo	1	»
» Francisco Juanicó	1½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Basañez	½	»
» Juan Peruin	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1855.

Sr. D. Antonio Noa	¼	de accion.
» Angel Escarraché	¼	»
» Asevedo y Costa	¼	»
» Cayetano Gallino	¼	»
» Eusebio Gonzalez	¼	»
» José Julian Maciel	¼	»
» José Muratore	¼	»
» Jaime Costa	¼	»
» Juan Risso	¼	»
» Barros Dap[illegible]	¼	»
» Marcelo Pezzi	¼	»
» Mariano Pereyra	¼	»
» Rosas hermanos	¼	»
» Sebastian Sobrino	¼	»
» Luis Faucon	¼	»
» Hermenegildo Fuentes	¼	»
» Basilio Alzola	¼	»
» Esteves y Llach	¼	»
» Malecio Dias	¼	»
» Ramon Rodriguez	¼	»
» Enrique Schrech y C.ª	¼	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.°	52
» Manuel Alves de Cunha	1	»	»	54
» Toribio Fuzo	2	»	»	63,64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	»	93
» José G. Requena	1	»	»	124
» Teodoro Vilaza	1	»	»	145
» Mateo Martinez	1	»	»	166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	»	172
» Lorenzo Nieto	1	»	»	195
» Felipe Larueva	½	»	»	210
» Estanislao Camano	½	»	»	212
» Salvador Tort	½	»	»	226
» Francisco Durán	½	»	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	»	265
» Juan A. Porrúa	½	»	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	288
» Miguel Pizarro Montero	½	»	»	297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

PARA SEMANA SANTA

Ricos cortes de gró bordados, negros y de colores, abanicos de nacar de Oriente recien llegados de Paris. En la tienda calle de Sarandí 129a frente á la botica del Sr. Las-Cazes.
m 28 1p.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—SARANDI—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de los mejores calidades á 30$. 11 negro floreado y á bastones de 30$ y 35. gró de todos colores y negro, pequin de color liso y á rayitas, 11 negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como sobrezos, beduinas, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, esquites de doni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en bijouteria y géneros de luto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumilla de lana, prendedores, carabanas de oro, plata y doublé, collares de goma y de azabache, pulseras, gemelos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts, á 2 pesos y 3 pesos 50 cts, cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evillas negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios módicos.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

COÑAC JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 186.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Secretaria de la H. C. de RR.

Montevideo, Marzo 28 de 1868.—Esta secretaría recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones [illegible]
Los Sres. que deseen hacerlas [illegible]
Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados el dia [illegible]
Carlos María de Pena.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.
Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico.

precio 50 cts.—(5 reales)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerías de Mariont (A. Morin y C.ª) y de D. P. Lastarria calle 25 de Mayo.
m. 25-15p.

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER

De Weeler y Willson

DE 65 Á 135 PESOS

25 DE MAYO 253



25 DE MAYO 253

Los abajo firmados únicos agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas máquinas de Coser SEÑOR WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrerería del Progreso casa de Mr. Levallois. [illegible]
m 5-1mes.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
22p

BARRACA

DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, cauba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
f 3 1m. perm.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Poyel, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias orinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz. Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5.
m 5-1m.

AGUA DE BARCELONA

Ó SEA

LECHE CUTÁNEA

El mejor artículo para embellecer el cútis y para sacar las manchas, barros y pecas de la cara. La hay en venta en la peluquería calle de Ituzaingo 111 plaza de la Constitucion.
m 27 8p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratos por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 136.
m 14-1mes.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General [illegible] lero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ram[illegible] todavia no le paga [illegible] en el Hotel [illegible] hace ya 15 meses.
8 perm.

Al público

La mueblería alemana de German Engel y C.ª se ha trasladado á la calle de las Piedras, 66 frente al Hotel Oriental.
m 28 15p.

Al comercio

Las casas de Remates y Comisiones de los que suscriben quedan separadas en una sola, desde el 1º de Abril del corriente año, la cual girará bajo la razon de Astengo, Wells y Ca segun el contrato social establecido y registrado del Juzgado de Comercio; quedando á cargo de cada una de ellas la liquidacion de sus respectivas operaciones hasta la fecha.—En el escritorio calle 25 de Agosto núm. 52. Montevideo Marzo 27 de 1868.—*Mateo Astengo.—A. Wells y ca.*
m28-p8.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerías de Mariont y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.
m. 31-15p.

Importante

[illegible]
m. 25-15p.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171
m 12-6 meses.

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de flanela blancas y coloradas, [illegible] de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, [illegible] estuches y necesarios para hombre y señora, albums, [illegible] carteras y cigarreras de todas clases, juegos de metal inglés para el té y café, bastones, paraguas, perfumerías de las mejores fábricas, cepillos, [illegible] gorras de paño, [illegible] CAPAS Y AGUASCUTUM
En la camisería y cigarrería del Banco, calle de Ituzaingo números 96 y 100.
ab. 1º 1mes.

MAQUINA PARA TRILLAR Y AVENTAR.

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo [illegible] en un dia trillar y aventar 80 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, [illegible]

SOCORROS Á LOS POBRES

COMISION PARROQUIAL
DE LA MATRIZ

Esta Comision ha suspendido la distribucion de socorros y asistencia de enfermos.

Sin embargo que la Comision cree haber abonado todos sus vales, si aun hubiere alguno á cobrar deberán ser presentados hasta el sábado [illegible] pasado el cual la comision no oirá reclamos.

Montevideo, Abril [illegible] de 1868.
ab 1º 1p. *La Comision.*

EL ESCRITORIO

DE ANDRES WELLS Y Ca.

SE HA MUDADO Á LA CALLE

25 DE AGOSTO NÚMERO 52.
e. 1º 8p.

Al comercio

[illegible]

Banco Italiano

[illegible]

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

[illegible]

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de París.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todas las pujas de sangre, las garganta... de sangre, disenterías y diarreas crónicas—los cuales ellas curan en algunos dias—contra las obstrucciones y las derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia Labélonye y Cª, 99, rue d'Aboukir.—París.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascaux, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwell y Cª.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el hospital del *Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Deschielles, que para acabar con un corrimiento se necesitaban 150 á 180 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascaux, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwell y Cª.

PILULES GOURMANDES

VÉGÉTALES PURGATIVES du CAUVIN, de PARIS, 55, BOULEVARD SÉBASTOPOL

Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEURALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PÍLDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª y Las Cases.
En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hªs.

CALLOS

En 30 minutos, con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHÉ,—abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército frances—cualquiera persona podrá librarse de sus Callos. Estas Limas,—con privilegio en varios paises,—fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 45 naciones y premiadas con medallas de 1ª y 2ª clase. Por órden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como lo certificaron los Sres. Chirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (*Véanse los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.*)

Depósito General en Paris, bº Prince Eugène, 18, y en los principales farmacias de America.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma *A. Roustère*, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 43, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª.

PATE DE GEORGE

Pharmacien d'Épinal (Vosges)

Este confite pectoral de orozuz y de gomas que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho* conocidas bajo el nombre de resfriados, *ronquera, afonía* (*estincion de la voz*), *catarro agudo ó crónico, asma, la ferina* (coqueluche), y contra la gripe es recomendado por los mas hábiles prácticos.

Numerosos certificados de los facultativos mas famosos, un dictámen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las irritaciones del tubo digestivo.

Fábrica en Paris, 28, calle Taitbout, en casa de A. Bernal, Farm., Medico y Cª, sucre de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

Clase nocturna

Además de las materias anunciadas anteriormente por el profesor D. G. Fernandez calle de la Convencion 160, se principiará el 1º de Abril otras de geometría, dibujo lineal y de figura, comprendiendo la aplicacion de un nuevo tratado de carpintería.
m. 28 8p.

ZAPATERIA BERGALLI

270—18 de Julio—270

Botines para hombre superiores de cuero de perro, id de becerro á 3$, de 3,20 id, 2 suelas, 3,50 id, para señora de todas clases, 30 baron id altos, al precio mas bajo de plaza.
m 20-15p.

Restaurant del Norte

Calle del Cerrito 157

El dueño de dicho establecimiento hace saber al público en general y á sus amigos en particular que toma pensionistas á precios sumamente reducidos. En el mismo restaurant hay cuartos amueblados.
ab 2 8p.

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno [illegible] pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir del monto de los intereses devengados.
Montevideo, Marzo 28 de 1868.
m. 21 8p. Pr. del Banco Comercial
J. G. Ingouville.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

GRAN CAFÉ Y HOTEL DEL PLATA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

111—CALLE DE LOS ANDES—111

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS

PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata.
m 6-1mes.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Después de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Esposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Esposicion internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, [illegible] por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las esportaciones [illegible] á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de sus almacenes se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de habernos satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la barca inglesa «Bivece», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y misteles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardou y Ca.
Alexis Ducos—Jean Cazeres—Gregorio Parada—Servando Ortega.
m 17 1mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

MOLINO A VAPOR SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneros, sus aserraderos, carpintería, herrería, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y dos mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado: con prevencion de que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. Eudeciado Ibazeta, á las 12 del dia espresado.

Córdoba, Marzo 9 de 1868.

EMILIO ACHABAL—Síndico del Concurso.
m 20-15p.

Se alquilan 1 pieza, letrina, algibe, lugar en 188, calle del 51 núm. 272. m 20-15p.

Buen negocio por ausentarse su dueño del país. Se vende una quinta de recreo en el Cristo (Cordon) á la mano derecha una cuadra de dicha esquina; los interesados pueden dirigirse en la misma quinta calle Rivera ó á la botica del Leon de Oro. m. 19-15p.

Dependiente Se ofrece un mozo francés para dependiente de tienda, registro ó barraca: ocurrir calle 25 de Mayo 411. m 27 10p.

Se vende el almacen de menudeo denominado Villa de Luarca (Asturias) sito en la calle de Canelones núms. 45 y 47, su dueño lo vende por ausentarse del país. El que se interese, en la misma casa encontrará con quien tratar. m 31-5p.

Magnífico local á media cuadra del nuevo Mercado.—Se vende una casita compuesta de 4 piezas, con 12 varas frente al Norte á la calle de Soriano, por 40 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa donde encontrarán con quien tratar, calle de Soriano núm. 15. m 31 10p.

Se vende La goleta Antonio Lerice de 45 toneladas clavada y forrada en cobre pronta á salir sin otra falta tripulacion y carga. Ocurrir calle 25 de Agosto núm 216. m 29 10 p.

Al comercio Estando en liquidacion la testamentaría de D. Gregorio Borlanchez, se suplica á los acreedores presenten sus cuentas en el almacen de dicha testamentaría, situado en la esquina de las calles Canelones y Daiman, dentro de los 15 dias de esta fecha.—Montevideo, Marzo 29 de 1868. m 29-15p.

Se vende Una casa sita calle Olimar núm. 151 de cinco y media varas de frente y 26 y media de fondo una casa con nueve piezas, letrina, cocina, sotano y algibe de 100 pipas. m. 29 3 p.

Edicto Juzgado de Paz 8ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Agustin de Montes para que por sí ó por medio de apoderado bastantemente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde la publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le pone D. Manuel M. Conde apoderado de D. Santiago Gainaudi bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Aguada, Marzo 27 de 1868—*Francisco Castro.* m. 28-10p.

Se vende un carruage (jardinera) con todos los arreos necesarios para una pareja de caballos así como dos superiores caballos propios para carruage. Dirigirse á la calle Florida 120, caballeriza, ó á la calle de los Andes núm. 120. m 28 10p.

Sirvienta En la calle de San José 17 se necesita una que tenga como certificar su buena conducta. m. 31-3p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Beretje hijo, calle del Daiman, núm. 135, en los altos, primer-piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* Ot.2 Permte.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnon, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra.—Montevideo Enero 28 de 1867.—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

En la calle Piedras 261, se necesita una mujer como de 35 á 50 años, para el servicio interior de la misma casa, se le dará un buen sueldo—Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a. 1º 5p.

A los aficionados de la horticultura—Antonio Gautier antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Groff en Minas, tiene el honor de prevenir sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, [illegible] y multiplicar árboles de frutas y flores, ó sea que precisen de cualquier clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la Sombrerería del Progreso calle del 25 de Mayo 253—El Sr. Gautier espera de Europa un variado surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

Se alquila Una casa nueva de alto de 1º piso, escritorio y cinco abajo, todas con cocina, algibe y demas oficinas se alquilan por junto ó por separado al gusto del interesado calle Orillas del Plata—Para tratar ocurrir calle Rincon núm. 52. m. 31—4.

Billares Se venden dos hermosos billares franceses con todos sus útiles. Para tratar calle Sarandí núm. 255. m 31 5p.

Al comercio Se ha vendido el almacen sito en la esquina norte de la quinta de Montero su dueño D. Nicolas Sosto; las personas que tengan cuentas que reclamar lo verificarán en el término de tres dias á contar desde esta publicacion—Montevideo, Marzo 30 de 1868—*Nicolas Sosto.* a. 2 3p.

Al público Las personas que por sus ocupaciones ó por enfermedad deseen ser afeitadas en su casa, pueden dejar el número y calle en la casa calle Perez Castellanos núm. 75 que serán satisfechas al momento. ab 2 4p.

Junta DE HIGIENE PÚBLICA—Todos los profesores de medicina y cirujía que durante el curso de sus funciones en que ha estado esta Junta, hayan ejercido su profesion sin estar competentemente recibidos y autorizados, se presentarán con sus diplomas respectivos á la Secretaría de la corporacion los de la capital en el término de 15 dias, y los que residan en los departamentos de campaña en el de un mes contado desde la fecha. Los que apesar de esta advertencia continuasen ejerciendo [illegible] serán penados con arreglo á la ley del Reglamento de Policía Sanitaria [illegible]—Montevideo, Abril 2 de 1868.—*Adolfo Brunel*, presidente.—*Miguel Gordon*, vocal secretario. a. 3 8p.

Juzgado de la 7ª seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alvino Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los Sres. D. Luis Pelossi, D. Felipe Merlo y D. Pablo Afrily; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Cordon, Marzo 17 de 1868—*Eusebio Dorrano.*

NOMAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, [illegible] se obtendrán rápidamente un alivio [illegible] el Jarabe de Rábano Iodado. [illegible] de Demarchi hermanos.

Juzgado de la 7ª seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alvino Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los Sres. D. Luis Pelossi, D. Felipe Merlo y D. Pablo Afrily; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Cordon, marzo 17 de 1868—*Eusebio Dorrano.* m 31-8p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 52, machos y hembras. m 21-1mes.

Paso del Molino Una quinta con árboles frutales se vende, se arrienda ó se da en sociedad; el mismo dueño tiene terrenos para vender en el Pantanoso en la nueva tablada, en la cuchilla de Juan Fernandez, camino de las Piedras para el pueblo de la Victoria, y el que queda para el Paso de la Arena, camino principal en la Union, una cuadra poco mas ó menos de la plaza de frutos sobre la calle principal, en la calle del Carmen frente al cuartel de Morales, y en la calle 18 de Julio frente á la casa Peñada—En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio nº 395, encontrará con quien tratar. m.18-15p.

Al comercio El que suscribe ha asociado á sus negocios al Sr. D. Ditlef Heistenhalt, y cumple con el deber de hacerlo saber al comercio de esta plaza, como su lo sucesivo girarán los dos socios Teodoro Reissig y Ca.—Montevideo, 14 de Marzo de 1868—*Teodoro Reissig.* m 22 10p.

Buen negocio Se vende un armazon y mostrador propio para confitería y al mismo tiempo una partida de confites, dulces y tarros propios para uso que quisiera establecer una Confitería: el armazon y mostrador sirve para cualquier clase de negocio. Para tratar calle del Sarandí esquina á la de Treinta y Tres. a. 3-p.

Al público Se ha vendido la fonda sita en la calle de Misiones 42, se avisa á las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presenten en el término de 3 dias contando desde esta fecha.—Montevideo, Abril 2 de 1868. a 32p.

Se vende La pulpería sita en Palermo calle Isla de Flores por no poderla atender su dueño para tratar ocurrir á la misma. a. 3-4p.

Al comercio La casa que giraba bajo el nombre de Quintanes y Rodiño en la calle Paysandú y Ibicuí queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Rodiño Quintanes desde hoy se desenliende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a 315p.

Se alquila Un corralon situado en la calle Andes, próximo á la del Uruguay; tiene galpones con techo de zinc y todas las comodidades para un establecimiento de caballeriza, cochería etc. Para tratar calle Ciudadela 44 de 9 á 3 horas de la tarde. a. 3 6p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le corresponde del molino de viento sito en el Miguelete, denominado de Baño, las personas que tengan cuentas con dicho molino, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha al mismo molino.—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Juan Pefron.* a 3-15p.

Al comercio Se vende una partida de 7 á 8 cientos mil canillas y caracoles por conclusion de negocio. La persona que se interese ocurra en la plaza vieja de la Aguada Panadería de D. Pedro Pangus. a. 3 3p.

Al público Y al comercio estando en liquidacion la testamentaria de D. Joaquin Consilio el que se considere acreedor de ella presentará su cuenta, detallada dentro de los ocho dias de la fecha en el almacen que fué de dicho finado calle del 51 núm. 22—Montevideo, Abril 3 de 1868—*Manuel Cotelo.* a 3-8p.

Cocinero Se ofrece uno italiano para fonda ó casa particular en la calle Paysandú 21, se dará razon en la fonda española. a. 3 5p.

Al público El dueño del almacen sito en la calle Buenos Aires núm. 2 y Pelagones 72, avisa á sus acreedores que suspende sus pagos hasta el 10 del corriente. a 3 5p.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido su casa de negocio situada calle Ituzaingo núm. 125-127. Las personas que tengan cuentas pendientes tendrán que presentarse dentro del término de cuatro dias contados desde la presente publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Denis Sauto.* a. 3-4 p.

Para desalojar la casa—Carrelillas de 7 y Cerro Largo, [illegible] mostrador [illegible] a 2 15p.

Se alquila Una hermosa sala con dos ventanas, calle Convencion 59, en la misma dará razon. a. 3 5p.

Sociedad de G. Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la sesion de Asamblea General en el dia de la fecha, se cita á los Sres. accionistas para la que tendrá lugar el Viernes 3 del entrante Abril á las 12 del dia, debiendo en esta reunion cualquiera que sea el número de asistentes, tratar y y resolver los asuntos pendientes con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

Montevideo, Marzo 31 de 1868
ab 1º-2p. *El Gerente.*

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA.

Con arreglo al art. 4º del Superior decreto de 14 de Febrero de 1863, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses de los Títulos de la Deuda Franco-Inglesa correspondientes al 10º Semestre, desde el 1º de Abril próximo y demas dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 23 de 1868
Pp. Mauá y Cª.
M. Gunha.—P. D. Enby.
m 25-10p.

Al comercio

D. PEDRO CRAMUET avisa al público que ha vendido su establecimiento en la calle 25 de Mayo, denominado Café Moka, siendo dueños de él desde esta fecha los Sres. Juan Marquère y Ca.

El Sr. Cramuet debiendo seguir viage para Europa el dia 15 del corriente mes avisa á sus acreedores se sirvan presentar sus cuentas dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha.
ab 3-8p. Montevideo, abril 1º de 1868.

Sombrero perdido

Antes de ayer en la calle de Sarandí cerca del mercado, se ha perdido un sombrero de paja de Chile, de forma alta y puntiaguda.

Al que lo encontró se le dará una recompensa si tiene á bien devolverlo á su dueño, en la casa fondo de Julio Estieu, calle de Sarandí 232.
m 28 6p.

Hermosos carruages

Hay en venta 3 hermosos carruages llegados por el último paquete salen de las fábricas de S. M. el Rey del año habiéndolos usado solo algunos dias S. M.; son flamantes, es escusado recomendarse su elegancia y solidez.

Las personas de gusto pueden pasar para verlos en la cochería calle Jone[illegible] núm. 67 y para tratar en casa de los Sres. Galcagno hnos, Piedras 136.
ab 2 8p

50--Calle Solis--50

En dicha agencia hay oficiales pintores y albañiles pronto para que cada dueño de casa que quiera pintar ó blanquear sus casas los encuentre disponibles á toda hora del dia. Tambien hay casas para alquilar y vender. Hay un jóven que entiende algo de libros como para cualquier negocio en la campaña y en la ciudad.
ab 2 8p

Jockey Club

CARRERAS INGLESAS

La reunion de Otoño tendrá lugar el 20 del corriente Abril.

El programa se publicará oportunamente.
a 2-10p. *La Comision.*

Banco de Lóndres y RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 3 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4½ p. % al año, segun convenio.
Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones, gerente.*

PASTILLAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Recientes esperiencias hechas en grande escala por el profesor Pétrequin de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas afamadas por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS, nuevos sales descubiertas por M. Burin du Buisson, en todas los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado, de los riñones y de los Intestinos.

Bajo su influencia, las Pituitas, Acedías, Eructos de gases, Tirísia, Dolores de cabeza, Jaquecas producidos por las malas digestiones, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$	2,000,000. »
Reserva	»	500,000. »
Depósitos y cuentas corrientes	»	8,654,193. 31
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	»	4,191,807. 14
	$	15,386,006. 45

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	2,244,562. 17
Cuentas corrientes	»	11,650,419. 62
Caja—Existencia en efectivo en esta	»	1,491,024. 66
	$	15,386,006. 45

— S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro.
P. D. Enby.
Vº Bº—VILLALBA. a. 3-10p.

Banco Comercial.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	»	620,229 81
Acciones, valor de acciones á suscribir	»	257,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	»	1,264 388 38
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	»	275 046 03
Muebles y enseres de oficina	»	11,361 27
Diversos deudores	»	990 506 32
	$	3,817,532 54

PASIVO

Capital	»	1,600,000
Emision, billetes en circulacion	»	338 028 74
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	612 111 25
Diversos acreedores	»	1,118 393 55
	$	3,817,532 54

Montevideo, 1º de Abril de 1868
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Por Comision—Vº Bº—Villalba. ab. 2-15p.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Caja	$	744,580 15
Deudores en cuenta corriente	»	1,651,311 75
Obligaciones á cobrar	»	317,478 44
	$	2,713,330 32

PASIVO

Capital	$	300,000
Acreedores por cuenta corriente	»	1,657,374 32
Emision billetes en circulacion	»	755,956
	$	2,713,330 32

Montevideo, Abril 2 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—L. Ribeiro.
Vº Bº Gard. ab 3-8 p.



Prensa y tipos

EN VENTA

En este establecimiento hay para vender una prensa de brazo de tamaño regular, y mas de 4000 libras de tipos de todas clases en muy buen estado, con reglas, viñetas, adornos etc., que se cederán á precios muy acomodados.

Confiteria

Se vende la muy acreditada confitería [illegible] calle 25 de Mayo [illegible] Para tratar ocurrir á la misma.

British Hospital

A General Meeting will be held at the Consulate on Monday the 6 th. Instant at noon, to take into consideration the ways and means for defraying the balance of cost of building and the furnishing. Attendance is earnestly requested.
ab 2 6p.

Sociedad Pastoril de Cebollatí

Los Sres. accionistas pueden ocurrir al escritorio, calle de Ituzaingo núm. 42, desde el Sábado 4 del corriente á recibir el dividendo de 12 por ciento, acordado por el directorio, por cuenta del que corresponda á la liquidacion que con arreglo á las bases sociales, se practicará el 30 de Junio del corriente año.

Montevideo Abril 1º de 1868.
ab 2-3p. *El Directorio.*

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA

En virtud del artículo 4º del Decreto de 14 de Febrero de 1863 se recibirán el 4 de Abril entrante á las 12 en punto las propuestas para la amortizacion de 16,000$ efectivos de dicha deuda, correspondiente al 10 Semestre.

No serán admitidas las propuestas sino están en armonía con el modelo que abajo se dá.

Montevideo 23 de Marzo de 1868.
Pp. Mauá y Cª.
M. Cunha—P. D. Enby.

MODELO

Propuesta para la amortizacion de la deuda Franco Inglesa. De conformidad con el aviso de Marzo 23 ppdo. el abajo firmado ofrece para la amortizacion los siguientes títulos de deuda Franco-Inglesa.

......Títulos	de	$	1,000	Números.......	á Números	$
......	»	»	500	»	...... »	...... »
......	»	»	200	»	...... »	...... »
......	»	»	100	»	...... »	...... »

......Títulos (Sumas) $
el precio un...................................por ciento
Montevideo 4 de Abril de 1868.
Firma del proponente.
m. 25-10p.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferretería y armas,	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Mercería,
Joyería,	Perfumerías,
Drogas,	Cueros cabra y cab'lla, etc

m. 22 1 mes

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*
jl. 9 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos.
m. 14-perm.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages



421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en [illegible] igualmente á disposicion del público carruajes de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruajes descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—*Souza.*
m 14-perm

ZUECOS SUPERIORES.

En la calle Andes núm. 176 (fábrica de escobas), se acaba de recibir un buen surtido de zuecos aforrados y abotinados de superior calidad para la próxima estacion; se vende por mayor y menor.
m. 31-5p.

El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental.
m 31 15p.

COLECCION DE EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

Compañia Oriental

DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas se servirán pasar al escritorio de la Compañía desde esta fecha para recibir el Dividendo acordado en asamblea general.
m 27-15p

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor
f 16 perm.

CECIL A. EDYE, WINE AND SPIRIT MERCHANT,

19—CALLE TREINTA Y TRES—19

MONTEVIDEO

HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ:—
PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE
RED AND WHITE BURGUNDIES,
AND SPARKLING MOSELLES;
ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT (Bottled by Ihlers & Bell);
LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT (Direct from Fray Bentos);
MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.
m 20-1mes.

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA

Plaza de la Matriz núm. 269

(CASA SAYAGO)

CALLE DE SARANDI
m 15-1mes.

Inglés, Frances y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 3 meses.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Bordadas y de bronce doradas clases de hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y labores para casas de negocio.
m. 14-1mes.

Mr. Round y Mr. Juwin

Se citan á estos dos caballeros ingleses para vengan á entregar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia [illegible]

Fomento Montevideano

Se previene á los Sres. accionistas que [illegible]
Nota—Los Sres. que no hubiesen recibido por [illegible]
m. 28-15p.